

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.187/15

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el pasado día 3 de Noviembre de los corrientes, ha aprobado inicialmente y por mayoría absoluta, expediente de modificación nº 1 del vigente Presupuesto General del ejercicio 2.015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo y demás legislación concordante, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a efectos de formulación de posibles alegaciones.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzara a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el repetido R.D. Legislativo, tal expediente de modificación del vigente Presupuesto 2.015 se considerara definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Serranillos, a 17 de Noviembre del año 2.015.

El Alcalde, *Carlos Cayuela Martín*.